



Ciudad de Buenos Aires, 4 de abril de 2022

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera Relaciones del Trabajo

Atte. Sr. Director
Mariano Battistotti

Representantes de Junta de Carrera

Asunto: Solicitud de cese inmediato de la apropiación de los espacios institucionales para su campaña electoral por parte del candidato Battistotti y la agrupación política Prioridad RT y retiro de la mesa y el banner colocado frente a la Carrera sin acuerdo con los demás espacios.

En virtud de las acciones de apropiación de espacios institucionales para su campaña electoral que vienen llevando a cabo el candidato Mariano Battistotti y la agrupación Prioridad RT, nos dirigimos a ustedes a fin de notificarles que hemos informado de esta situación a la Junta electoral y a las máximas autoridades de nuestra Facultad por cuanto entendemos que están siendo vulnerados nuestros derechos políticos. Solicitamos que la agrupación Prioridad RT saque el banner y la mesa que colocó frente a la Carrera sin el acuerdo de los demás espacios políticos que la componemos.

El candidato Battistotti y la agrupación Prioridad RT utilizan los recursos institucionales que nos pertenecen a todos los integrantes de la comunidad académica para hacer su campaña electoral vulnerando el derecho de los demás contendientes. Así, desde que se colocó la fecha de elecciones el candidato Battistotti comenzó a brindar talleres extracurriculares y a mandar comunicaciones institucionales en las que se asimila y se confunde de modo explícito la Carrera Relaciones del Trabajo a la agrupación Prioridad RT.

Esta serie de acciones tuvieron su punto cúlmine la semana pasada cuando la agrupación Prioridad RT colocó una mesa frente a la Carrera sin ningún acuerdo en la Junta de Carrera ni con los demás espacios que la componemos. Allí pusieron a regalar un “kit para promocionar materias” que tiene el nombre de la agrupación política y las boletas de candidatos. Además, durante toda la semana, el candidato Battistotti mandó correos electrónicos a toda la base de estudiantes a diario con su nombre y foto, cosa que no hacía antes de este período electoral. De modo complementario, en las comunicaciones políticas de



campaña de la agrupación Prioridad RT ofrecen todo tipo de recursos institucionales con la leyenda: “pasate por la Carrera”.

Utilizar recursos públicos y colectivos a los que no pueden acceder los espacios de oposición vulnera las más básicas reglas del juego democrático.

Como es de público conocimiento, todo aquello que no esté regulado por los reglamentos electorales de nuestra casa de estudios se rige de modo supletorio por el Código Electoral Nacional tal como se establece en el artículo 24 del reglamento electoral de Juntas de Carrera (Resolución (D) N° 1860/03).

Para mayor abundamiento, tómesese como simple referencia el artículo 64 quater del Código Nacional Electoral en el que se indica expresamente que en momento de campaña las autoridades que ocupan los cargos públicos deben abstenerse de realizar acciones que promuevan la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos.

En tanto el funcionario es también candidato, sus actos de gobierno de la Carrera no pueden contener elementos que promuevan la captación del sufragio en favor de quienes hoy ocupan cargos públicos electivos, tal como establece la legislación supletoria.

Por tanto, solicitamos se abstenga del uso de recursos institucionales para su campaña electoral y que la agrupación Prioridad RT saque el banner y la mesa que colocó de modo privilegiado frente a la Carrera sin acuerdo de los demás espacios políticos que la componemos.

Les saludamos atentamente,

Lic. Christian Scocco
cscocco@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Lara Yepes
larayepes@democratizacion-rt.com.ar

Karina Dominguez
dominguez.ks@democratizacion-rt.com.ar

Santiago Mayochi
mayochi.santi@democratizacion-rt.com.ar

Por el **Espacio Democratización RT**
contacto@democratizacion-rt.com.ar